



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ANEXO

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Jurisdicción o entidad contratante: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO		
Domicilio: Esmeralda N° 1212, 1er Piso, Oficina 138, C.A.B.A.		
Correo electrónico: dipyc@mrecce.gov.ar		
Fax: 4819-8542		
Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PRIVADA	N°: 3	Ejercicio: 2016
Clase/ causal del procedimiento: Etapa Única Nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
N° de Expediente: 17118	Ejercicio: 2016	
Rubro: ALIMENTOS		
Objeto: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ALMACÉN PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA 2016-2017"		
Costo del Pliego		
Importe (\$): Sin Costo		
ACTO DE APERTURA:		
Lugar: Esmeralda 1212, 1er. Piso, Oficina 138, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.		
Día: 23 de septiembre de 2016		
Hora: 12:00 horas		
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:		
Lugar: Esmeralda 1212, 1er. Piso, Oficina 138, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.		
Plazo: 23 de septiembre de 2016, a las 11:30 horas		
Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas		
REFIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO		
Lugar: Esmeralda 1212, 1er. Piso, Oficina 138, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.		
Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas		
CONSULTAS AL PLIEGO		
Lugar: Esmeralda 1212, 1er. Piso, Oficina 138, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.		
Plazo: Hasta SETENTA Y DOS (72) horas hábiles anteriores a la fecha de apertura de ofertas.		
Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas		

COOR. MARIANO MENDEZ
 COORDINADOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Jurisdicción o entidad contratante: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Denominación de la UOC: Dirección de Compras y Contrataciones N° 026
Domicilio: Esmeralda N° 1212 1° Piso, Oficina 138, C.A.B.A.
Correo Electrónico: dipyc@mrecic.gov.ar
Fax: 4819-7686

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PRIVADA N° 3	Ejercicio: 2016
Clase: Etapa Única Nacional	
Modalidad: Sin Modalidad	
Expediente N° 17.118/2016	
Rubro comercial: Alimentos	
Objeto de la Licitación: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ALMACÉN PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA 2016/2017"	
Plazo de entrega: DIEZ (10) días hábiles.	
Pliego sin Costo.	

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente licitación e independientemente de las notificaciones que se cursen, se recomienda visitar la página de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". Igualmente el Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o ser consultado en el sitio en Internet y el acceso directo mencionados.

IMPORTANTE: No serán recibidas las propuestas que se entreguen con posterioridad a la hora establecida para su presentación, independientemente de los motivos que hayan originado la demora.

Odor MARIANO MENDEZ
COORDINADOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES



261

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ÍNDICE GENERAL

I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. Objeto de la Licitación.
2. Documentos de la Licitación.
3. Vista y retiro de Pliegos.
4. Aclaraciones y respuesta a consultas - Modificaciones.
5. Forma de presentación de la oferta.
6. Domicilio y Jurisdicción.
7. Contenido de la oferta.
8. Lugar y Plazo de Entrega.
9. Forma de cotizar.
10. Garantía de mantenimiento de oferta.
11. Mantenimiento de oferta.
12. Presentación y apertura de ofertas.
13. Vista de los originales de las ofertas.
14. Verificación de documentación para la inscripción en el SI PRO.
15. Causales de desestimación no subsanables.
16. Evaluación de ofertas.
17. Desempate de ofertas.
18. Dictamen de evaluación - Impugnaciones.
19. Adjudicación.
20. Garantía de Cumplimiento del contrato.
21. Modo de constitución de garantías.
22. Conformidad de la Recepción.
23. Forma de pago y lugar de presentación de facturas.
24. Devolución de garantías.
25. Indemnidad.
26. Penalidades.
27. Afectación de las penalidades.
28. Ampliación y disminución de la Orden de Compra.
29. Caso Fortuito o Fuerza Mayor.
30. Documentación contractual.
31. Prelación de la Normativa aplicable.

II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

III - PLANILLA DE COTIZACIÓN

ANEXOS

ANEXO A: Ley 25.551 - Compra Trabajo Argentino y Declaración Jurada de Cumplimiento de la misma.

ANEXO B: Declaración Jurada sobre Importaciones y Balanza Comercial.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA DE ETAPA ÚNICA NACIONAL N° 12016

1 - OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente tiene por objeto la adquisición de productos de almacén para la Campaña Antártica 2016/2017, en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sus Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la presente Licitación.

2 - DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Rigen la presente licitación los siguientes documentos que se complementan recíprocamente:

- 1.- El "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", aprobado por el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001.
- 2.- El "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", aprobado por el Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012.
- 3.- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por la Disposición N° 58 de fecha 12 de agosto de 2014 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.
- 4.- El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos.
- 5.- Las Especificaciones Técnicas.
- 6.- La Planilla de Cotización.
- 7.- Las Circulares con o sin consulta que se dicten antes de la fecha de apertura de las ofertas.
- 8.- Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones que sean de aplicación.
- 9.- Los principios generales del derecho administrativo.

3 - VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá consultarse y/o retirarse en la Dirección de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (en adelante el Ministerio), sita en Esmeralda 1212, 1° Piso, Oficina 138, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, como así también obtenerse del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, accediendo a "Contrataciones Vigentes".

En oportunidad de retirar o descargar el Pliego, los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el Pliego o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

Los Decretos Nros. 1023/01 y sus modificatorios, 893/12 y sus modificatorios, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y la Ley N° 25.551, no serán entregados, pudiéndose los consultar en la Dirección de Compras y Contrataciones o vía Internet en las siguientes direcciones:

<http://www.infoc@e.gob.ar>

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



203

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

<http://www.argentinacompra.gob.ar> - Normativas

<http://www.saij.gob.ar>

4 - ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS - MODIFICACIONES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse por escrito en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio, sita en Esmeralda 1212, 1º Piso, Oficina 138, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, o en la dirección de correo electrónico institucional dcpyc@mrecic.gov.ar, hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

En oportunidad de realizar una consulta al Pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

El Ministerio podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas.

Las circulares aclaratorias serán emitidas por la Dirección de Compras y Contrataciones y comunicadas con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el Pliego y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello. Asimismo, se incluirán como parte integrante del Pliego y se difundirán en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Las circulares modificatorias serán emitidas por la misma autoridad que hubiere aprobado el Pliego o por aquel en quien se hubiese delegado expresamente tal facultad, y serán difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas. Asimismo serán comunicadas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el Pliego y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, con el mismo plazo mínimo de anticipación. También se incluirán como parte integrante del Pliego y se difundirán en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Las circulares por las que se suspenda o se prorogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán emitidas por la Dirección de Compras y Contrataciones y difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original, con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas. Asimismo serán comunicadas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el Pliego y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, con el mismo plazo mínimo de anticipación. También se incluirán como parte integrante del Pliego y se difundirán en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

5 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en idioma Nacional, debidamente completa y firmada en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal. Se entregará en un sobre o envoltorio perfec-

1F-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

tamente cerrado, designado "SOBRE ÚNICO", en original, y llevará en su cubierta la siguiente información:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
LICITACIÓN PRIVADA DE EFAPA ÚNICA NACIONAL N° 12016
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ALMACÉN PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA
2016/2017"
"SOBRE ÚNICO"
FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA
FECHA, HORA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
Nombre del oferente, N° de C.U.I.T., domicilio especial y código postal, teléfono, fax y dirección de correo electrónico.

Las ofertas remitidas por correo postal se considerarán presentadas en la fecha y hora de recepción consignada por la Coordinación Mesa de Entradas y Notificaciones.

La documentación que se presente en idioma extranjero deberá acompañar la traducción debidamente legalizada por el Colegio de Traductores y en caso de corresponder deberá contar con la apostilla correspondiente. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

6 - DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el oferente deberá constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional.

En el caso en que no se constituyera un domicilio especial en la respectiva oferta, se tendrá por domicilio constituido el declarado bajo el título "Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones", en la base de datos que administra ese órgano rector.

Asimismo, con la sola presentación de la oferta, los interesados, oferentes y/o adjudicatarios se someten, para la resolución de toda cuestión vinculada a la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones dimanadas del presente Pliego, a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Por último, y en virtud de lo establecido en el Artículo 4° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el oferente podrá constituir un número de fax y una dirección de correo electrónico para el presente procedimiento. Para el caso de que el interesado no constituya uno o ambos domicilios electrónicos, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administradas por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

7 - CONTENIDO DE LA OFERTA

IF-2016-00544216-APN-DCYC/MRE



16

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

La oferta contendrá la información que a continuación se detalla, debidamente foliada y encarpeta, respetando el orden establecido. Cada carpeta o tomo deberá llevar un Índice de su contenido, debiéndose incluir, además, un Índice General en el que se detalle la cantidad de carpetas o tomos que conforman la oferta y el número total de fojas de la misma.

Cada hoja deberá estar firmada por el oferente o su representante legal.

7.1) Nombre o razón social, domicilio especial, código postal, teléfono, fax y dirección de correo electrónico.

7.2) En caso de presentarse mediante Representante Legal, deberá presentar copia del poder otorgado o documentos que acrediten que cuenta con facultades suficientes para actuar en todos los actos emergentes del proceso de licitación en nombre y representación del oferente.

Sin perjuicio de ello y de conformidad con la Comunicación N° 20 de fecha 5 de enero de 2015 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se informa que se encuentra habilitada una nueva herramienta en la página de Internet www.argentinacompra.gov.ar a través de la cual los proveedores podrán dar de alta a sus representantes legales y/o apoderados a fin de que puedan actuar en su nombre sin necesidad de presentar en cada procedimiento de selección la documentación que acredite dicha representación.

7.3) Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

7.3.a) Oferentes inscriptos: Los interesados en participar que ya estuvieran inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores, cuyos datos incorporados en el sistema hubieren variado, deberán actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

7.3.b) Oferentes no inscriptos: En el caso que el oferente no se hallare incorporado al SIPRO deberá realizar su Preinscripción accediendo al sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en la siguiente dirección: <https://www.argentinacompra.gov.ar>, ingresando al acceso directo "Como ser Proveedor del Estado".

A los fines de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores, los oferentes deberán complementar su preinscripción, presentando junto con la oferta, la información suministrada en la Preinscripción utilizando los formularios estándar que apruebe la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y la documentación respaldatoria de dicha información.

7.4) Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en el punto "GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA" del presente Pliego.

7.5) Si el monto de la oferta es igual o superior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), deberá presentarse el Certificado Fiscal para Contratar vigente o bien, la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) con fecha anterior a la presentación de oferta, en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar'. A tal fin, deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución AFIP N° 1814/2005.



766

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Si el monto de la oferta fuera inferior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) se deberá presentar una Declaración Jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 12 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, es obligación del oferente, comunicar al Ministerio la denegatoria a la solicitud del Certificado Fiscal para Contratar emitida por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dentro de los CINCO (5) días hábiles de notificada la misma.

7.6) Planilla de Cotización debidamente completa y firmada.

7.7) ANEXO A: Declaración Jurada de cumplimiento de la Ley N° 25.551, sólo en los casos que se oferten bienes de origen nacional.

7.8) ANEXO B: Declaración Jurada respecto a la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente, solo en los casos en que se trate de bienes importados

7.9) En el caso que el oferente sea una MIPYME comprendida en la Ley 25.300 - Artículo 1 y normativa concordante, deberá encuadrar la situación de su empresa mediante una Certificación Contable sobre Ventas totales anuales, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL N° 50/2013, debidamente certificada por Contador Público y legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de su Jurisdicción.

El oferente se obliga a dar respuesta a todas las aclaraciones que se le soliciten durante el proceso de análisis de la información proporcionada originalmente y a asumir igual carácter que aquella, a todo efecto, tal como si hubieran sido incluidas juntamente con el original.

Los interesados podrán solicitar, verbalmente o por escrito, a la Dirección de Compras y Contrataciones, la autenticación de copias de documentos que deban presentar en el presente procedimiento, quien las certificará mediante el cotejo de las copias con el documento original.

8 - LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega de lo contratado se efectuará libre de flete y descarga, dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día hábil inmediato siguiente al de la notificación de la orden de compra, en el área operativa del Depósito Polar - Dársenas E/P del Puerto de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES-, teléfono 4313-3692, conjuntamente con el remito en el que se detalle los elementos entregados, indicando en el mismo el número de Orden de Compra correspondiente.

El cocontratante deberá contar con personal propio para realizar la descarga.

9 - FORMA DE COTIZAR

La oferta económica se expresará en precios unitarios y ciertos en números, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.



10

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Los precios cotizados serán considerados únicos, fijos, con el I.V.A. INCLUIDO, e invariables durante el período que abarque el plazo original del contrato y hasta la cancelación total de la facturación, no siendo posibles de ninguna especie de actualización o ajuste (Artículo 5 del Decreto N° 214/02, reglamentario de la Ley N° 25.561, de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario).

La cotización deberá realizarse en PESOS según lo establecido en la Planilla de Cotización que forma parte del presente Pliego. Deberá estar firmada y debidamente salvada por el oferente o su representante legal, caso contrario la oferta será desestimada.

En caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

Serán declaradas inadmisibles aquellas cotizaciones que estuvieran escritas en lápiz.

Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por el Ministerio, de oficio o por intervención de terceros, antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en la proporción que corresponda.

El precio cotizado para cada renglón será el precio final que deba pagar el Ministerio por todo concepto.

El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

Las micro, pequeñas y medianas empresas, podrán presentar ofertas parciales por el TREINTA POR CIENTO (30 %) de cada renglón.

Por último, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se aclara que el resto de los interesados podrán cotizar diferentes precios considerando los diferentes porcentajes de adjudicación posibles, sin perjuicio de que deberán presentar la oferta pertinente por la cantidad total indicada para cada renglón.

10 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán integrar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, en alguna de las formas establecidas en el punto "MODO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS" del presente Pliego, equivalente al CINCO POR CIENTO (5 %) del importe total de la oferta. **En el caso de que el monto de esta garantía no alcance la suma de PESOS CIRCO MIL (\$ 5.000.-) su presentación no es obligatoria.**

Será declarada inadmisibles aquella cotización que no acompañare la Garantía de Mantenimiento de Oferta o no lo hiciera en la forma debida o la misma fuere insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto correcto, conforme lo establecido en el Artículo 84 Inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

11 - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Este plazo se prorrogará en forma automática por periodos iguales sin necesidad de requerimiento, salvo que el proponente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar la oferta con una anticipación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de alguno de los periodos. Si desistiere de la oferta mientras ésta estuviere vigente, perderá la garantía de mantenimiento de la oferta.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 8º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por periodos consecutivos, no podrá exceder de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo período o que la mantiene por una determinada cantidad de periodos.

12 - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio, sita en Esmeralda 1212, 1º Piso, Oficina 138, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, hasta el día y la hora establecidos para la recepción de sobres. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniere inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. A partir de ese momento y bajo ningún concepto se admitirán presentaciones o modificaciones, agregados o alteraciones a las mismas.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada para el presente procedimiento, se considerará como válida la última propuesta presentada en término.

En la fecha y hora indicados, se procederá a la apertura de las ofertas, en acto público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número, y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por la autoridad competente.

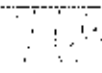
***NO SERÁN RECIBIDAS LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN CON POSTERIORIDAD A LA HORA FIJADA PARA SU RECEPCIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LOS MOTIVOS QUE HAYAN ORIGINADO LA DEMORA.
SERÁ POR LO TANTO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO ADOPTAR LOS RECAUDOS NECESARIOS PARA QUE LA OFERTA SEA ENTREGADA EN EL LUGAR INDICADO CON ANTERIORIDAD A LA HORA ESTABLECIDA.***

13.- VISTA DE LOS ORIGINALES DE LAS OFERTAS

Durante el acto de apertura, cualquiera de los presentes podrá requerir la vista de los precios colizados en las ofertas presentadas.

La vista del resto de los originales de las ofertas se llevará a cabo por el término de DOS (2) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura. Los oferentes podrán solicitar copias a su costa.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

14 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO)

Dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes de efectuado el acto de apertura de ofertas, la Dirección de Compras y Contrataciones ingresará al sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y verificará el contenido de la información que el oferente hubiese cargado al realizar la Preinscripción. En caso de constatare que los datos ingresados por los interesados se corresponden íntegramente con la documentación aportada por aquellos, la citada Dirección procederá a autorizarlos a fin de que la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES acceda a los mismos para la inscripción como proveedor en el Sistema de Información de Proveedores. En caso de constatarse algún error u omisión en los datos ingresados por los interesados al realizar la Preinscripción o bien cuando el interesado omitiera presentar algún formulario o documentación respaldatoria o bien cuando no hubiera realizado la preinscripción será intimado por la Dirección de Compras y Contrataciones a subsanar los defectos dentro del término de DOS (2) días hábiles. Si no fuere subsanado en el plazo establecido, no será incorporado al mencionado Sistema en esa oportunidad y su oferta no podrá ser considerada en la presente licitación.

15 - CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la Administración Nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
- g) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimientos en que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.
- h) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
- i) Si contuviera condicionamientos.
- j) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- k) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- l) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- m) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

TF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



13

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

n) Si transgrede la prohibición prescripta por el Artículo 67 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 893/2012, que establece que, cada oferente podrá participar solamente en una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica. No se configurará esta prohibición cuando se trate de la presentación de ofertas con descuentos, alternativas o variantes.

16 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá su dictamen, el cual tendrá carácter no vinculante, y proporcionará a la autoridad competente los fundamentos para el dictado del acto administrativo con el cual concluirá el procedimiento de selección, conforme lo estipulado por el Artículo 83 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

17 - DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de igualdad de precios y calidad se aplicarán en primer término las normas sobre preferencias que establezca la normativa vigente (Ley N° 25.551 de "Compre Trabajo Argentino" y su reglamentación, según el Decreto N° 1600 de fecha 28 de agosto de 2002, Ley N° 25.300 de "Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa").

De mantenerse la igualdad, y cuando el renglón o renglones a desempatar no excedan de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), se procederá a adjudicar aquellos al oferente a quien le correspondiera la adjudicación de la mayor cantidad de los restantes renglones.

En los restantes casos, se invitará a los respectivos oferentes, para que en una puja verbal formulen la mejora de precios. Para ello se fijará día, hora y lugar de la puja verbal y se comunicará a los oferentes llamados a desempatar y se labrará el acta correspondiente.

Si un oferente no se presentara, se considerará que mantiene su propuesta original.

De subsistir el empate, se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas. Para ello se fijará día, hora y lugar del sorteo público y se comunicará a los oferentes llamados a desempatar. El sorteo se realizará en presencia de los interesados, si asistieran, y se labrará el acta correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 5° de la Disposición N° 21/15 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el Artículo 8° del Decreto N° 312/10, los oferentes deberán acreditar fehacientemente que poseen contratadas personas con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral, como así también el correspondiente "Certificado Único de Discapacidad" otorgado por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

18 - DICTAMEN DE EVALUACIÓN - IMPUGNACIONES

El dictamen de la Comisión Evaluadora será notificado a todos los oferentes por correo electrónico, fax o cualquier otro medio de los enumerados en el Artículo 56 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 y difundido en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Las impugnaciones al dictamen de la Comisión Evaluadora podrán ser presentadas, debidamente fundadas, dentro de los CINCO (5) días hábiles de recibida la notificación del mismo. Durante ese término las actuaciones quedarán a disposición de los interesados para su vista en la Dirección de Compras y Contrataciones.

1E-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente en el mismo acto que disponga la adjudicación.

19 - ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón a favor de la/s oferta/s que cumpliendo con todos los requerimientos del presente Pliego, resulte/n más conveniente/s para el Ministerio, teniendo en cuenta la calidad, la idoneidad del oferente, el precio y demás condiciones de la oferta.

En virtud de lo estipulado en el Punto "FORMA DE COTIZAR", referido a la posibilidad de que las micro, pequeñas y medianas empresas, presenten ofertas parciales por el TREINTA POR CIENTO (30 %) de cada renglón, se deja constancia que se podrán efectuar adjudicaciones parciales de cada renglón.

El acto administrativo de la adjudicación será notificado al adjudicatario y al resto de los oferentes, vía fax o cualquier otro medio de los enumerados en el Artículo 56 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

Dentro de los DOS (2) días hábiles de notificado de la adjudicación, el adjudicatario deberá, a los efectos de percibir el pago por los elementos entregados, informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se detallan en el punto "FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS" del presente Pliego.

Dado que los pagos que realiza el Tesoro se efectúan mediante acreditación en la cuenta bancaria informada por el proveedor, el cumplimiento de este requisito es necesario para percibir los pagos a los que resulte acreedor.

Para resultar adjudicatario, el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA que administra la SECRETARÍA DE HACIENDA dependiente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N° 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN de fecha 8 de julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

El adjudicatario que cuente con el ALTA DE BENEFICIARIO DE PAGOS deberá acompañar fotocopia de la presentación del formulario de ALTA DE BENEFICIARIO (Anexo I) y de AUTORIZACIÓN DE PAGO (Anexo II), con la constancia de recepción respectiva o indicación del CÓDIGO DEL BENEFICIARIO, otorgado de conformidad con la Disposición N° 21 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y su similar N° 10 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ambas de fecha 22 de junio de 1995 y sus modificatorias (Disposición Conjunta N° 17 C.G.N. y N° 7 de la T.G.N. de fecha 6 de mayo de 2003).

De no contar con el número de beneficiario deberán concurrir, dentro del plazo anteriormente señalado, a la Dirección de Compras y Contrataciones para obtenerlo.

La Orden de Compra será notificada al adjudicatario dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación, produciendo el perfeccionamiento del contrato.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MIRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Para el caso en que vencido el plazo del párrafo anterior no se hubiera efectivizado la notificación de la orden de compra por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sean aplicables ningún tipo de penalidades ni sanciones.

20 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El cocontratante afianzará la contratación mediante la constitución de una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto total del contrato, en alguna de las formas previstas en el punto "MODO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS" del presente Pliego. La misma deberá hacerse efectiva dentro de los CINCO (5) días de notificada la Orden de Compra. Vencido dicho plazo la Dirección de Compras y Contrataciones lo intimará para que la presente, otorgándole un nuevo plazo igual al original, y en caso en que no la integre en dicho plazo se rescindirá el contrato y se lo intimará al pago del importe equivalente al valor de la mencionada garantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

En el caso de que el cocontratante diciera cumplimiento con la prestación antes de los CINCO (5) días de notificada la orden de compra, no será necesaria la constitución de la presente garantía.

21 - MODO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Los oferentes deberán constituir una Garantía de Mantenimiento de Oferta y el cocontratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato, en alguna de las formas que se detallan a continuación:

- a) En aquellos casos en que la garantía se instrumente mediante un PAGARÉ y siempre que el monto de la garantía no supere la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), deberán seguirse las siguientes pautas:
 - I. El pagaré deberá ser a la vista, suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes.
 - II. Deberán aclararse las firmas con nombre y apellido en sello o letra imprenta mayúscula legible y número de Documento Nacional de Identidad (DNI); completándose además los datos de domicilio, teléfono y empresa que figuran en los formularios usuales.
 - III. En caso de diferencia entre la cifra expresada en números y en letras se estará a esta última como válida, razón por la cual se requiere de su expresión en letra imprenta con claridad.
 - IV. En ningún caso se admitirán leyendas escritas con lápiz.
 - V. En todos los casos se deberá extender el documento a la orden del "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO" en forma completa.
 - VI. Deberán indicarse el número de expediente y contratación que garantiza; si se trata de Garantía de Cumplimiento del Contrato consignar también el número de orden de compra respectivo.
 - VII. Los pagarés que se presenten como Garantía de Mantenimiento de Oferta deberán tener como fecha de emisión el día de la apertura o anterior. En caso de omisión se tomará como fecha de emisión el de la fecha cierta otorgada por el cargo de recepción de la Mesa de Entradas.
 - VIII. Aquellos que se extiendan como Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán estar fechados en el día del retiro de la Orden de Compra o posterior, no se admitirán fechas de emisión en blanco.
 - IX. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes garantías que se detallan en el presente pliego.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

No podrán presentarse Pagars en Garantía mayores a PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-).

- b) En efectivo, mediante depósito bancario o giro postal en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo, Cuenta Corriente en PESOS N° 2.681/19, Denominación: M.R. EXT-3500/307 CARGOS PERS.01. CBU: 0110599520000002681197 (C.U.I.T. N° 30-546661 82-9). Depósito Garantía.
- c) Con Cheque certificado contra una entidad bancaria. El Ministerio depositará el cheque dentro de los plazos que rigen estas operaciones. Deberá estar a nombre del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
- d) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA a la orden del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- e) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del Ministerio, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia de los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo 2013 del Código Civil y Nacional, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- f) Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN. En la misma deberá constituirse al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO como beneficiario, y ser original o copia con la respectiva certificación por Escribano Público, a entera satisfacción del Ministerio. El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, podrá requerir a la Adjudicataria el cambio de aseguradora, el cual deberá efectuarse en el plazo de SETENTA Y DOS (72) horas de notificada la decisión.
- g) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la certificación pertinente y simultáneamente la cesión de los mismos al Ministerio.

22. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN

La conformidad de la recepción será otorgada por la Comisión de Recepción del Ministerio, previa intervención de la Dirección Nacional del Antártico, y notificada al cocontratante dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los remitos o recibos correspondientes, en los cuales se detallan los bienes que fueron entregados.

En el encabezamiento de los remitos, o documentos equivalentes, el número de la orden de compra.

En el caso de producirse el rechazo de alguna de las partidas entregadas, se intimará al proveedor a reemplazarlos por elementos conforme a pliego, dentro del plazo que el Ministerio le fija al efecto.



103

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Respecto de la aplicación de las penalidades establecidas en el punto "PENALIDADES" del presente Pliego, se considerará como fecha de entrega aquella en la que se produzca la recepción de la partida sustitutiva de la rechazada y siempre que la misma resulte de conformidad.

23 - FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

La/s factura/s será/n presentada/s, luego de otorgada la conformidad de la recepción por el Ministerio, en la Coordinación de Mesa de Entradas y Notificaciones (DIMEN), Esmeralda 1212, 1er. Subsuelo, CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES.

El pago de la/s factura/s se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la presentación de las mismas.

En todos los casos las facturas deben reunir los requisitos que al respecto determina la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Los pagos se efectuarán conforme las disposiciones de la Resolución N° 262/95 de la SECRETARÍA DE HACIENDA.

A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados el adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:

- BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A.
- BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
- BANCO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES
- INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.
- CITIBANK N.A.
- BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
- BANCO DE CÓRDOBA S.A.
- BANCO SUPERVIELJE S.A.
- BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES
- BANCO PATAGONIA S.A.
- BANCO HIPOTECARIO S.A.
- BANCO SAN JUAN S.A.
- BANCO DEL TUCUMÁN S.A.
- BANCO SANTANDER RÍO S.A.
- BANCO DEL CHUBUT S.A.
- BANCO DE LA PAMPA SEM
- BANCO DE CORRIENTES S.A.
- BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.
- HSBC BANK ARGENTINA S.A.
- BANCO CREDICOOP COOP.LTDO.
- BANCO DE VALORES S.A.
- BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A.
- BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
- BANCO MACRO S.A.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
BANCO DE FORMOSA S.A.
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.
NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

NOTA: En las facturas deberá indicarse el Número de la Orden de Compra y el Número de Expediente por el cual se tramitó la contratación (éste número está indicado en la Orden de Compra), las mismas deberán ser B o C y se emitirán en cabeza del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (C.U.I.T. N° 30-54666182-9), I.V.A. EXENTO.

Conforme a la Resolución General AFIP N° 2884/2010, en caso de corresponder, la empresa adjudicada deberá encontrarse incorporada al régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales, debiendo facturar electrónicamente al Estado Nacional.

24 - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías serán restituidas conforme se detalla a continuación:

a) De oficio:

Se devolverá la garantía de mantenimiento de oferta, dentro de los DIEZ (10) días de notificado el acto administrativo de adjudicación o el acto por el cual se ponga fin al procedimiento de selección. Las Garantías de Cumplimiento del Contrato, se devolverán dentro de los DIEZ (10) días de cumplido el contrato a satisfacción de la jurisdicción o entidad contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

b) A solicitud de los interesados, salvo en el caso de los títulos públicos y de pagarés a la vista, deberá procederse a la devolución parcial de las garantías de adjudicación en proporción a la parte ya cumplida del contrato, para lo cual se aceptará la sustitución de la garantía para cubrir los valores restantes.

En los casos en que, luego de notificados fehacientemente, los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes no retiren las garantías dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, contados desde la fecha de la notificación, importará la renuncia tácita del mismo a favor del ESTADO NACIONAL y será aceptada por la autoridad competente al ordenar el ingreso patrimonial de lo que constituye la garantía. Cuando la garantía haya sido constituida mediante pagaré, o en el caso de aquellas que no puedan ser ingresadas patrimonialmente, como las pólizas de seguro de caución, el aval bancario u otra fianza, se destruirán al término de dicho plazo.

25 - INDEMNIDAD

El cocontratante deberá cumplir con toda la normativa legal correspondiente a la actividad que realiza y mantendrá indemne a su costa al Ministerio y a su personal contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidas las costas y gastos que se deriven de actos y omisiones del cocontratante o de su personal o de sus subcontratistas o de otras personas que ante él fueran responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.

26 - PENALIDADES

El incumplimiento del plazo establecido en el punto "LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA" del presente Pliego hará pasible al cocontratante de una multa del CEROS COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %)

JF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



716

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

del valor de lo satisfecho fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días hábiles.

27 - AFECTACIÓN DE LAS PENALIDADES

Conforme a lo establecido en el Artículo 129 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, las penalidades que se apliquen se afectarán conforme el siguiente orden y modalidad:

- a) Cuando se penalice con la aplicación de una multa, el cocontratante quedará obligado a depositar el importe pertinente en la cuenta del Ministerio dentro de los DIEZ (10) días de notificados de la aplicación de la penalidad.
- b) Cuando el cocontratante intimado conforme el inciso anterior no efectúe el correspondiente pago, se afectarán las facturas al cobro emergente del contrato o de otros contratos del Ministerio.
- c) En caso de no existir facturas al cobro, se afectará a la correspondiente Garantía de Cumplimiento del Contrato.

28 - AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Ministerio tendrá derecho al aumento o disminución de los contratos, conforme lo establecido por los Artículos 12, inciso b) del Decreto N° 1023/01, y sus modificatorios, y 124, inciso a) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

29 - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Las penalidades establecidas en el Reglamento del "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" aprobado por el Decreto N° 893/12 no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado por el interesado y aceptado por el Ministerio o de actos o incumplimientos de autoridades públicas nacionales o de la contraparte pública, de tal gravedad que coloquen al cocontratante en una situación de razonable imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones.

La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor, deberá ser puesta en conocimiento del Ministerio dentro de los DIEZ (10) días de producido o desde que cesaron sus efectos. Transcurrido dicho plazo no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor.

30 - DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

Forman parte integrante de la contratación los siguientes documentos:

- a) Los documentos indicados en el Punto 2 del presente Pliego.
- b) La propuesta del adjudicatario.
- c) Los documentos complementarios que hubiese pedido el Ministerio al adjudicatario para mejor estudio de la oferta.
- d) El acto de adjudicación y su notificación.
- e) La orden de compra resultante.

31 - PRELACIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE:

Todos los documentos que integran esta Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y Ley N° 25.551 de "Compra Trabajo Argentino" (Anexo D).

IF-2016-00544216-APN-DCYC/MRE



013

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- b) Las disposiciones del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" aprobado por el Decreto N° 893/2012.
 - c) Las normas que se dicten en consecuencia del Reglamento mencionado en el inciso precedente.
 - d) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
 - e) Este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.
 - f) La oferta
 - g) El acto administrativo de adjudicación.
 - h) La orden de compra.
- (Conforme Artículo 99 del Anexo del Decreto N° 893/2012).



111

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN Nº 1: MARGARINA. PRESENTACIÓN EN PAPEL POR 500g.

Cantidad: TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS (376) Unidades

- o Envase papel.
- o Tipo: Dánica - Delicia - Margadam.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 2: ARROZ INTEGRAL. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 1 Kg.

Cantidad: DOSCIENTAS SETENTA Y UN (271) Unidades

- o Tipo: Molinos Ala Máximo - Gallo Oro - Fortuna.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 3: ARROZ GRANO DOBLE - PROCESO PARBOLIZADO. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 1 Kg.

Cantidad: CUATROCIENTAS OCHENTA (480) Unidades

- o Tipo: Gallo Oro - Máximo - Ala Fortuna.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 4: ARROZ DESHIDRATADO SEMIELABORADO TIPO PRIMAVERA (zanahoria, cebolla, morrón, espinaca y arroz). PRESENTACIÓN ENVASE POR 200g.

Cantidad: DOSCIENTAS CINCO (205) Unidades

- o Tipo: Gallo Knorr.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 5: ARROZ DESHIDRATADO SEMIELABORADO, TIPO 4 QUESOS (salsa de queso, cebolla, perejil y arroz). PRESENTACIÓN ENVASE POR 200g.

Cantidad: CINCUENTA (50) Unidades

- o Tipo: Gallo - Knorr.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 6: ARROZ DESHIDRATADO SEMIELABORADO TIPO A LA ESPAÑOLA (cebolla, pimientos rojos, pimientos verdes y arroz). PRESENTACIÓN ENVASE POR 200g.

Cantidad: DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (255) Unidades

- o Tipo: Gallo
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 7: ADEREZO TIPO SALSA GOLF. PRESENTACIÓN EN ENVASE "DOY PACK" POR 250g.

Cantidad: TRESCIENTAS CINCUENTA (350) Unidades

- o Tipo: Hellmann's - Dánica Natura - La Campagnola.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 8: SALSA DESHIDRATADA VARIEDAD SAJSA BLANCA. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 50g.

IF-2016-00544216-APN-DCYCE/MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cantidad: TRESCIENTAS VEINTIUN (321) Unidades

- Tipo: La Parmesana – Alicante – Poo – Dos Anclas – Know
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 9: ADEREZO TIPO MAYONESA CON ACEITE DE OLIVA. PRESENTACIÓN ENVASE "DOY PACK" POR 250g.

Cantidad: TRESCIENTAS TREINTA Y DOS (332) Unidades

- Tipo: Hellmann's – Mayoliva – La Campagnola.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 10: ADEREZO TIPO MOSTAZA. PRESENTACIÓN EN ENVASE "DOY PACK" POR 250g.

Cantidad: QUINIENTAS NOVENTA Y TRES (593) Unidades

- Tipo: Savora – Hellmann's – Dánica – Supra – Natura.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 11: ADEREZO TIPO MAYONESA. PRESENTACIÓN ENVASE "DOY PACK" POR 250g.

Cantidad: SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (644) Unidades

- Tipo: Hellmann's – Natura – La Campagnola.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 12: ADEREZO TIPO KETCHUP. PRESENTACIÓN ENVASE "DOY PACK" POR 250g.

Cantidad: DOSCIENTAS DOCE (212) Unidades

- Tipo: Hellmann's – Dánica – Natura.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 13: ACEITE COMESTIBLE TIPO GIRASOL. PRESENTACIÓN ENVASE PVC, CAPACIDAD 1000cc.

Cantidad: NOVECIENTAS ONCE (911) Unidades

- Tipo: Mazola – Coeincro – Lira – Natura.
- Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 14: ACEITE COMESTIBLE DE OLIVA EXTRA VIRGEN – OBTENIDO DE LA PRIMERA PRESIÓN EN FRÍO. PRESENTACIÓN EN LATA – CAPACIDAD 500cc.

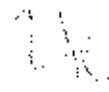
Cantidad: DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO (294) Unidades

- Tipo: Borgiolo – San Juan de los Olivos – Zuelo – Vero Andino.
- Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 15: YERBA MATE CON PALO. PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE PAPEL POR 500g.

Cantidad: MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (1459) Unidades

- Tipo: Taragüi – Unión – Amada – Rosamonte – Nobleza Gaucha.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN N° 16: VERBA MATE EN SAQUITO. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 SAQUITOS.

Cantidad: DOSCIENTAS SESENTA Y UNA (261) Unidades

- Tipo: Tranquera - Taragüí - La Virginia - Nobleza Gaucha.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 17: AZÚCAR TIPO "A" COMUN ESTADO BLANCA MOLIDA. PESO POR 1000g. PRESENTACIÓN ENVASE EN BOLSA DE POLIETILENO.

Cantidad: MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1396) Unidades

- Tipo: Dulce Mar - Ledesma - Domino - Great Value.
- Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 18: AZÚCAR IMPALPABLE. PRESENTACIÓN ENVASE EN BOLSA POR 250g.

Cantidad: DIECISIETE (17) Unidades

- Tipo: Alicante - Menoyo - Dos Anclas - Emeth.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 19: HARINA TIPO DE TRIGO 0000. PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1 Kg.

Cantidad: MIL SEIS (1006) Unidades

- Tipo: Favorita - Cañuelas - Caserita - Pureza.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 20: HARINA TRIGO TIPO LEUDANTE. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 1kg.

Cantidad: CUATROCIENTAS OCHENTA (480) Unidades

- Tipo: Blancaflor - Favorita - Cañuelas - Caserita - Pureza.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 21: HARINA DE MAÍZ TIPO POLENTA. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 750g.

Cantidad: TRESCIENTAS DOCE (312) Unidades

- Tipo: Mágica - Arcor - Presto - Pronia
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 22: HARINA PREPARADO PARA ÑOQUIS. PRESENTACIÓN ENVASE POR 500g.

Cantidad: QUINIENTAS (500) Unidades

- Tipo: Favorita - Blancaflor.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 23: HARINA PREPARADO PARA PIZZAS. PRESENTACIÓN ENVASE POR 500g.

Cantidad: CUATROCIENTAS OCHENTA Y SIETE (487) Unidades

- Tipo: Favorita - Blancaflor.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

II-2016-00574216-APN-FCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN Nº 24: HUEVOS DE GALLINA; EN POLVO UNIFICADO DE PRIMERA CALIDAD. PRESENTACIÓN EN PAQUETE POR 1kg.

Cantidad: CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) Unidades

- o Tipo: Pulver - Sindy.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 25: ESPECIAS; TIPO AJÍ MOLIDO. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 50g.

Cantidad: CIENTO SETENTA Y SIETE (177) Unidades

- o Tipo: SI- Alicante - Inca - Arcor - La Banda - La Campagnola - Nucete.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 26: ESPECIAS; TIPO ADOBO PARA PIZZA. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 25g.

Cantidad: CIENTO SETENTA Y SIETE (177) Unidades

- o Tipo: Condipizza - Alicante - Dos Anclas - La Parmesana.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 27: ESPECIAS; TIPO LAUREL. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 25g.

Cantidad: SESENTA Y TRES (63) Unidades

- o Tipo: Layco - SI - Alicante - Poo.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 28: ESPECIAS; TIPO PIMENTÓN DULCE EN POLVO. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 50g.

Cantidad: CIENTO SESENTA Y SIETE (167) Unidades

- o Tipo: Layco - SI - Alicante - Poo.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 29: BICARBONATO DE SODIO. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 50g.

Cantidad: CIEN (100) Unidades

- o Tipo: Layco - SI - Poo - Alicante - Dos Anclas
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 30: AJO DESHIDRATADO EN POLVO POR 25g.

Cantidad: TRESCIENTAS (300) Unidades

- o Tipo: Layco - SI - Alicante - Poo.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 31: ESPECIAS; AZAFRAN ESPAÑOL. PRESENTACIÓN ENVASE POR 2 UNIDADES DE 2g. CADA UNO.

Cantidad: DOSCIENTAS VEINTINUEVE (229) Unidades

- o Tipo: Alicante - La Parmesana.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN Nº 32: ESPECIAS; TIPO PIMIENTA NEGRA MOLIDA. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 25g.

Cantidad: CIENTO CUARENTA (140) Unidades

- o Tipo: Dos Anclas – Alicante – La Parmesana – Poo.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 33: PURE DE PAPAS. PRESENTACIÓN ENVASE EN BOLSA POR 250g.

Cantidad: NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS (976) Unidades

- o Tipo: Knorr – Maggi.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 34: GELATINA; PESO 70g. - SABOR FRUTILLA. PRESENTACIÓN ENVASE EN CAJA DE CARTÓN.

Cantidad: CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) Unidades

- o Tipo: Royal – Mogul – Exquisita.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 35: GELATINA; PESO 70g. - SABOR MANZANA. PRESENTACIÓN ENVASE EN CAJA DE CARTÓN.

Cantidad: CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) Unidades

- o Tipo: Royal – Exquisita.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 36: GELATINA; PESO 70g. - SABOR NARANJA. PRESENTACIÓN ENVASE EN CAJA DE CARTÓN.

Cantidad: CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) Unidades

- o Tipo: Royal – Exquisita.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 37: TÉ DE BOLDO. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 25 SAQUITOS DE 2g. CADA UNO.

Cantidad: CIENTO DIECINUEVE (119) Unidades

- o Tipo: Taragui – La Virginia – Unión – Cachamai.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 38: TÉ COMÚN. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 50 SAQUITOS DE 2g. CADA UNO.

Cantidad: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262) Unidades

- o Tipo: Taragui – Green Hills – Crys – La Virginia.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 39: TÉ DE TILO. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 25 SAQUITOS DE 2g. CADA UNO.

Cantidad: CIENTO DIECINUEVE (119) Unidades

- o Tipo: Cachamai – Taragui – La Virginia.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

IF-2016-00514216-APN DCYC#MRE



33

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN Nº 40: POLVO PARA FLAN, SABOR DULCE DE LECHE. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 60g.

Cantidad: DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO (235) Unidades

- o Tipo: Exquisita - Royal - Ravanna.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 41: POLVO PARA FLAN SABOR VAINILLA. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 60g.

Cantidad: DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO (235) Unidades

- o Tipo: Exquisita - Royal - Ravanna.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 42: POLVO PARA FLAN SABOR CHOCOLATE. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 60g.

Cantidad: TRESCIENTAS SIETE (307) Unidades

- o Tipo: Royal - Ravanna - Exquisita.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 43: SAL FINA PARA MESA. PRESENTACIÓN ENVASE DE PVC POR 250g.

Cantidad: DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (244) Unidades

- o Tipo: Dos Anclas - Celusal.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 44: SAL CRUERA. PRESENTACIÓN ENVASE DE PVC POR 1000g.

Cantidad: DOSCIENTAS SESENTA Y TRES (263) Unidades

- o Tipo: Dos Anclas - Celusal.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 45: SAL FINA PARA MESA; BAJO CONTENIDO DE SODIO/LIGHT. PRESENTACIÓN ENVASE PLÁSTICO CON VERTEDOR POR 300g.

Cantidad: CIENTO VEINTITRES (123) Unidades

- o Tipo: Dos Anclas - Celusal.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 46: POSTRE; ESTADO PREPARACIÓN CON COCCIÓN - SABOR CHOCOLATE. PRESENTACIÓN EN CAJA DE CARTÓN - PESO 80g.

Cantidad: DOSCIENTAS DIEZ (210) Unidades

- o Tipo: Exquisita - Royal - Ravanna.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 47: POSTRE; ESTADO PREPARACIÓN CON COCCIÓN - SABOR VAINILLA. PRESENTACIÓN EN CAJA DE CARTÓN - PESO 80g.

Cantidad: DOSCIENTAS DIEZ (210) Unidades

- o Tipo: Exquisita - Royal - Ravanna.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN Nº 48: POSTRE; ESTADO PREPARACIÓN CON COCCIÓN - SABOR DULCE DE LECHE. PRESENTACIÓN EN CATA DE CARTÓN - PESO 80g.

Cantidad: DOSCIENTAS DIEZ (210) Unidades

- Tipo: Exquisita – Royal - Ravanna.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 49: MEZCLA PARA BIZCOCHUELO - SABOR NARANJA. PRESENTACIÓN EN CAJA/POUCH - PESO 500g.

Cantidad: NOVENTA Y CUATRO (94) Unidades

- Tipo: Exquisita – Royal - Favorita - Arcor.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 50: MEZCLA PARA BIZCOCHUELO - SABOR LIMÓN. PRESENTACIÓN EN CAJA/POUCH - PESO 500g.

Cantidad: NOVENTA Y CUATRO (94) Unidades

- Tipo: Exquisita – Royal - Favorita - Arcor.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 51: MEZCLA PARA BIZCOCHUELO - SABOR CHOCOLATE. PRESENTACIÓN EN CAJA/POUCH - PESO 500g.

Cantidad: DOSCIENTAS SESENTA (260) Unidades

- Tipo: Exquisita – Royal - Favorita - Arcor.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 52: MEZCLA PARA BIZCOCHUELO - SABOR VAINILLA. PRESENTACIÓN EN CAJA/POUCH - PESO 500g.

Cantidad: DOSCIENTAS SESENTA (260) Unidades

- Tipo: Exquisita – Royal - Favorita - Arcor.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 53: EDULCORANTE BAJAS CALORÍAS. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 200 SOBRES DE 6 A 8g, CADA UNO.

Cantidad: DOSCIENTAS SESENTA (260) Unidades

- Tipo: Nutrasweet – Equalsweet – Genser – Hilitet - Splenda.
- Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 54: CREMA CHANTILLY. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 50g.

Cantidad: DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO (245) Unidades

- Tipo: Royal.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 55: PAN; TIPO RALLADO. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 500g.

Cantidad: QUINIENTAS CUARENTA Y TRES (543) Unidades

- Tipo Preferido-Bimbo.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



18

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN Nº 56: CAFÉ; ESTADO INSTANTÁNEO - PROCESO TORRADO CON AZÚCAR. PRESENTACIÓN ENVASE FRASCO - CONTENIDO 170g.

Cantidad: TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (352) Unidades

- o Tipo: Arlistan - Nescafé - La Virginia - La Morenita.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 57: CAFÉ; ESTADO MOLIDO - PROCESO TORRADO C/AZÚCAR. PRESENTACIÓN ENVASE EN PAQUETE - CONTENIDO 500g.

Cantidad: DOSCIENTAS TRECE (213) Unidades

- o Tipo: La Morenita - Marolio - Doka - La Virginia.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 58: CAFÉ. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 20 SAQUITOS DE 7g CADA UNO.

Cantidad: DOSCIENTAS TRES (203) Unidades

- o Tipo: La Virginia - Morenita.

RENGLÓN Nº 59: GALLETITAS DULCES TIPO PEPAS CON MEMBRILLO. PRESENTACIÓN ENVASE POR 500g.

Cantidad: OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO (875) Unidades

- o Tipo: Arcor - Santa María - Don Satur - .
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 60: GALLETITAS VARIEDAD DULCE - SABOR CHOCOLATE CON REJENO SABOR A LIMÓN TIPO MERBA. PRESENTACIÓN ENVASE POR 120g

Cantidad: MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (1255) Unidades

- o Tipo: Ferrabusi - Bagley - Arcor.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 10g.

RENGLÓN Nº 61: GALLETITAS SALADAS CON HARINA INTEGRAL (SIN SALVADO). PRESENTACIÓN ENVASE POR 194g.

Cantidad: DOS MIL CINCUENTA Y SIETE (2057) Unidades

- o Tipo: Cerealitas clásicas.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 10g.

RENGLÓN Nº 62: GALLETITAS SALADAS TIPO AGUA. PRESENTACIÓN ENVASE POR 300g.

Cantidad: MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS (1776) Unidades

- o Tipo: Criollitas - Canale - Desayuno - Media Tarde - Express.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 30g.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



28

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN Nº 63: GALLETITA; VARIEDAD SALADA - TIPO BIZCOCHO SABOR GRASA SIN POLLENO. PRESENTACIÓN ENVASE POR 200g.

Cantidad: MIL SETECIENTAS SETENTA Y SIETE (1777) Unidades

- o Tipo: 9 de Oro - Don Satur - Tía Maruca - Arcor.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 20g.

RENGLÓN Nº 64: GALLETITA; VARIEDAD SALADA - TIPO BIZCOCHO SABOR GRASA SIN POLLENO AGRIDULCE (AZUCARADO). PRESENTACIÓN ENVASE POR 200g.

Cantidad: OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO (875) Unidades

- o Tipo: 9 de Oro - Don Satur - Tía Maruca - Arcor - Receta de la Abuela.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 25g.

RENGLÓN Nº 65: GALLETITAS DULCES CON AVENA, SOJA Y CHIPS DE CHOCOLATE. PRESENTACIÓN ENVASE POR 255g.

Cantidad: DOSCIENTAS DIEZ (210) Unidades

- o Tipo: Granix.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 15g.

RENGLÓN Nº 66: GALLETITAS DULCES CON AVENA Y GRANOJA. MEZCLA A BASE DE AVENA Y GRANOJA COMPUESTA POR: Pasas de uva, almendras, coco molido, miel de abejas y arroz. PRESENTACIÓN ENVASE POR 225g.

Cantidad: CUATROCIENTAS VEINTE (420) Unidades

- o Tipo: Quaker - Arcor.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso mínimo 180 - máximo 250g.

RENGLÓN Nº 67: GALLETITAS DULCES CON SEMILLAS DE CHIA Y LINO. PRESENTACIÓN ENVASE POR 260g.

Cantidad: DOSCIENTAS DIEZ (210) Unidades

- o Tipo: Granix.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 25g.

RENGLÓN Nº 68: GALLETITAS DULCES CON AVENA Y PASAS DE UVA. PRESENTACIÓN ENVASE POR 256g.

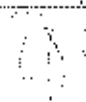
Cantidad: CUATROCIENTAS VEINTE (420) Unidades

- o Tipo: Quaker - Granix.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 10g.

RENGLÓN Nº 69: TOSTADAS DE MESA CON SAL; VARIEDAD CLÁSICAS (con harina de trigo). PRESENTACIÓN ENVASE POR 200g.

Cantidad: DOSCIENTAS SESENTA (260) Unidades

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- Tipo: Ricca – Criollitas - Brevis.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- Tolerancia en peso +/- 20g.

RENGLÓN Nº 70: CHOCOLATE PARA TAZA CONSISTENCIA SÓLIDA EN BARRA. PRESENTACIÓN ENVASE POR 150g.

Cantidad: SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS (686) Unidades

- Tipo: Aguila – Suchard – Georgalos - Bonafide (chocolate marrón).
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 71: LEVADURA; TIPO SECA INSTANTÁNEA. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 20g.

Cantidad: TRES MIL DOSCIENTAS VEINTE (3220) Unidades.

- Tipo: Levex – Fermipan - Mi pan.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 72: AVENA INSTANTÁNEA (EXTRAFINA). PRESENTACIÓN EN CAJA/POUCH POR 400g.

Cantidad: DOSCIENTAS SIETE (207) Unidades

- Tipo: Quaker -3 Arroyos.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- Tolerancia en peso: mínimo 400g. - máximo 500g.

RENGLÓN Nº 73: CALDO CONCENTRADO DE VERDURA. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 12 CUBOS.

Cantidad: CIENTO TREINTA Y SIETE (137) Unidades

- Tipo: Knorr – Maggi - Luchetti.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 74: CALDO CONCENTRADO DE CARNE. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 12 CUBOS.

Cantidad: CIENTO TREINTA Y SIETE (137) Unidades

- Tipo: Knorr – Maggi - Luchetti.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 75: CALDO CONCENTRADO DE GALLINA. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 12 CUBOS.

Cantidad: CIENTO TREINTA Y SIETE (137) Cajas

- Tipo: Knorr – Maggi - Luchetti.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 76: SAZONADOR SABOR GALLINA. PRESENTACIÓN "BLISTER" O SOBRE POR 40g.

Cantidad: CIENTO TREINTA Y SIETE (137) Unidades

- Tipo: Knorr - Alicante.
- Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN N° 77: SAZONADOR SABOR CARNE. PRESENTACIÓN "BLISTER" O SOBRES DE HASTA 40g.

Cantidad: CIENTO TREINTA Y SIETE (137) Unidades

- o Tipo: Knorr - Alicante.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 78: SAZONADOR SABOR VERDURA. PRESENTACIÓN "BLISTER" O SOBRES POR 40g.

Cantidad: CIENTO TREINTA Y SIETE (137) Unidades

- o Tipo: Knorr - Alicante.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 79: ESENCIA ARTIFICIAL DE VAINILLA. PRESENTACIÓN ENVASE POR 250cc.

Cantidad: CINCO (5) Unidades

- o Tipo: Castillo - Poo - Circe - Layco - Alicante.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 80: CACAO EDULCORADO. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 800g.

Cantidad: CIENTO DOCE (112) Unidades

- o Tipo: Nesquik - Toddy - Chocolino - Nescako.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 81: MAÍZ PISADO BLANCO. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 500g.

Cantidad: OCHENTA (80) Unidades

- o Tipo Villares - Adenomar - Elio-Ramonedá.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 82: MAÍZ PISINGALLO. PRESENTACIÓN ENVASE EN BOLSA POR 500g.

Cantidad: TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) Unidades

- o Tipo: Villares - Adenomar - Elio - Ramonedá.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 83: SOPA INSTANTÁNEA DESHIDRATADA - SABOR ESPARRAGOS. PRESENTACIÓN CAJA POR CINCO (5) UNIDADES.

Cantidad: CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) Unidades

- o Tipo: Knorr Quick - Tibaldi - Maggi.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 84: SOPA INSTANTÁNEA DESHIDRATADA - SABOR ARVEJAS. PRESENTACIÓN CAJA POR CINCO (5) UNIDADES.

Cantidad: CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) Unidades

- o Tipo: Knorr Quick - Tibaldi - Maggi.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN Nº 85: SOPA INSTANTÁNEA DESHIDRATADA - SABOR VEGETALMS.
PRESENTACIÓN CAJA POR CINCO (5) UNIDADES.

Cantidad: CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) Unidades

- o Tipo: Knorr Quick – Tibaldi - Maggi.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 86: SOPA INSTANTÁNEA DESHIDRATADA - SABOR ZAPALLO. PRE-
SENTACIÓN CAJA POR CINCO (5) UNIDADES.

Cantidad: DOSCIENTAS DIECISIETE (217) Unidades

- o Tipo: Knorr Quick – Tibaldi - Maggi.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 87: FIDEOS SOPEROS TIPO DEDALITO. PRESENTACIÓN PAQUETE
POR 500g.

Cantidad: CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) Unidades

- o Tipo: Matarazzo - Luchetti - Manera - Nutregal - Vizzolini.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en pesos +/- 20g.

RENGLÓN Nº 88: FIDEOS GUISEROS TIPO MOSTACHOL. PRESENTACIÓN PA-
QUETE POR 500g.

Cantidad: QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO (545) Unidades

- o Tipo: Matarazzo - Luchetti - Manera - Nutregal.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 89: FIDEOS SOPEROS TIPO TIRABUZON. PRESENTACIÓN PAQUETE
POR 500g.

Cantidad: DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO (295) Unidades

- o Tipo: Matarazzo - Luchetti - Don Vicente - Knorr - Manera - Nutregal - Vizzolini.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en pesos +/- 20g.

RENGLÓN Nº 90: FIDEOS SECO VARIEDAD LARGO SIN RELLENO - TIPO SPA-
GUETT. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 500g.

Cantidad: NOVECIENTAS SESENTA (960) Unidades

- o Tipo: Vizzolini - Matarazzo - Luchetti - Manera - Nutregal.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en pesos +/- 20g.

RENGLÓN Nº 91: FIDEOS DESHIDRATADOS SEMIELABORADOS - CODOS CON
SALSA DE VERDEO. PRESENTACIÓN ENVASE POR 211g.

Cantidad: CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) Unidades

- o Tipo: Knorr.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en pesos +/- 20g.

IF-2016-00544216-APN-DCYC-MRE



101

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RENGLÓN Nº 92: FIDEOS DESHIDRATADOS SEMIELABORADOS - MOSTA CHIOLES CON SALSA MEDITERRÁNEA (tomate, cebolla, ajo, aceite de oliva, albahaca, pimiento rojo y pimiento verde). PRESENTACIÓN ENVASE POR 200g.
Cantidad: CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) Unidades

- o Tipo: Knorr.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 10g.

RENGLÓN Nº 93: FIDEOS DESHIDRATADOS SEMIELABORADOS - TIRABUZÓN CON SALSA DE QUESO. PRESENTACIÓN ENVASE POR 200g.
Cantidad: CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) Unidades

- o Tipo: Knorr - Lucchetti.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso: granaje mínimo 200g. - máximo 300g.

RENGLÓN Nº 94: GARRAPIÑADA DE MANÍ. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 200g.
Cantidad: SETECIENTAS DIEZ (710) Unidades

- o Tipo: Suchard - Georgalos - Noel - Arcor.
- o Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 95: BUDÍN INGLÉS SIN FRUTAS - SABOR VAINILLA. PRESENTACIÓN AL VACÍO POR 200g.
Cantidad: CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS (452) Unidades

- o Tipo: Bagley - Arcor - Nevares - Terrabusi - Fargo.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 96: BUDÍN INGLÉS SIN FRUTAS - SABOR LIMÓN. PRESENTACIÓN AL VACÍO POR 200g.
Cantidad: DOSCIENTAS SESENTA (260) Unidades

- o Tipo: Bagley - Arcor - Nevares - Terrabusi - Fargo.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 97: PAN DULCE TIPO FRUTADO. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 700g.
Cantidad: SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE (637) Unidades

- o Tipo: Mussell - Canale - Arcor - Fargo.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 98: JUGO; TIPO EN POLVO - SABOR NARANJA. PRESENTACIÓN SOBRE POR 25g.
Cantidad: MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1750) Unidades

- o Tipo: Tang - Arcor.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN Nº 99: JUGO; TIPO EN POLVO - SABOR LIMONADA. PRESENTACIÓN SOBRE POR 25g.
Cantidad: TRES MIL QUINIENTAS NUEVE (3509) Unidades

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



14

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- o Tipo: Tang - Arcor.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 100: JUGO; TIPO EN POLVO - SABOR MANZANA. PRESENTACIÓN SOBRE POR 25g.

Cantidad: TRES MIL QUINIENTAS NUEVE (3509) Unidades

- o Tipo: Tang - Arcor.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 101: HONGOS SECOS. PRESENTACIÓN EN SOBRES POR 50g.
Cantidad: CIENTO NOVENTA (190) Unidades

- o Tipo: Layco - 51 Poo - Alicante.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 102: SALSA DESHIDRATADA - VARIEDAD PESTO. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 11g.

Cantidad: CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) Unidades

- o Tipo: Alicante - Knorr.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 103: SALSA DESHIDRATADA - VARIEDAD 4 QUESOS. PRESENTACIÓN EN SOBRE POR 37g.

Cantidad: CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) Unidades

- o Tipo Knorr
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 104: FRUTA DESSECADA - VARIEDAD ESPECÍFICA PASAS DE UVAS NEGRAS (SIN CAROZO) DE PRIMERA CALIDAD. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 250g.

Cantidad: DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO (275) Unidades

- o Tipo: La Parmesana - Fruglacc - Pégola.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.
- o Tolerancia en peso +/- 20g.

RENGLÓN N° 105: FRUTA DESSECADA - VARIEDAD ESPECÍFICA CIRUELA (SIN CAROZO) DE PRIMERA CALIDAD. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 100g.

Cantidad: DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO (275) Unidades

- o Tipo: Poo Alicante Pégola - Dos Anclas.
- o Fecha de vencimiento no menor a SEIS (6) meses desde su fecha de entrega.

RENGLÓN N° 106: CEBOLLA; ESTADO DESHIDRATADA. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50g.

Cantidad: MIL CIENTO SETENTA Y DOS (1172) Unidades

- o Tipo: Pégola - Dos Anclas - Poo - Alicante.

RENGLÓN N° 107: LENTEJAS ESTADO SECO. PRESENTACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA POR 500g.

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



80

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cantidad: DOSCIENTAS VEINTISIETE (227) Unidades

- Tipo: Romaneda - Mister Food Adenomar - Flio.
- Fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) meses desde su fecha de entrega.

NOTA:

Las marcas que se mencionan son al solo efecto de señalar características generales del producto solicitado, sin que ello implique que no puedan proponerse productos similares de otras marcas.

Los elementos solicitados deben ser aptos para el consumo humano.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

III - PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... Documento (Tipo)
 N°)..... en nombre y representación de la Empresa
 con domicilio legal en la calle
N°.....Piso.....Dpto.....Localidad.....Teléfono.....
Fax..... N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su
 nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compra, cotiza
 los siguientes precios:

Re- glón	Catalogación			Descripción	UNI	Can- tidad	Precio Unitario	Precio To- tal	Marca
1	211	434	12	MARGARINA, según Especificaciones Técnicas. Presentación pan de 500g.	UN	376	\$	\$	
2	211	435	37	ARROZ INTEGRAL, según Especificaciones Técnicas. Presentación bolsa por 1Kg.	UN	271	\$	\$	
3	211	435	38	ARROZ GRANO DOBLE PROCESO PARVORIZADO, según Especificaciones Técnicas. Presentación caja por 1Kg.	UN	480	\$	\$	
4	211	435	40	ARROZ DESHIDRATADO SEMIELABORADO TIPO PRIMAVERA (ZANAHORIA, CEBOLLA, MORRÓN, ESPINACA Y ARROZ), según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 200g.	UN	705	\$	\$	
5	211	435	41	ARROZ DESHIDRATADO SEMIELABORADO TIPO 4 QUESOS (salsa de queso, cebolla, perejil y arroz), según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 200g.	UN	50	\$	\$	
6	211	435	42	ARROZ DESHIDRATADO SEMIELABORADO TIPO A LA ESPAÑOLA (cebolla, pimientos rojos, pimientos verdes y arroz), según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 200g.	UN	255	\$	\$	
7	211	438	11	ADEREZO TIPO SALSA GOLF, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase doy pack por 250 grs.	UN	350	\$	\$	
8	211	438	13	SALSA DESHIDRATADA, VARIEDAD SALSA BLANCA, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 50g.	UN	121	\$	\$	
9	211	438	72	ADEREZO TIPO MAYONESA CON ACEITE DE OLIVA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase	UN	332	\$	\$	

IF-2016-0054216-ATN-DICT-C#MIRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

				day pack por 250g.				
10	211	438	73	ADEREZO TIPO MOSTAZA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase day pack por 250g.	UN	593	\$	\$
11	211	438	89	ADEREZO TIPO MAYONESA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase day pack por 250g.	UN	644	\$	\$
12	211	438	90	ADEREZO TIPO KETCHUP, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase day pack por 250g.	UN	212	\$	\$
13	211	439	68	ACEITE COMESTIBLE TIPO GIRASOL, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase pvc capacidad 1000cc.	UN	911	\$	\$
14	211	439	63	ACEITE COMESTIBLE TIPO PURO DE OLIVA EXTRA VIRGEN OBTENIDO DE LA PRIMERA PRESIÓN EN FRÍO, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase lata capacidad 500cc.	UN	294	\$	\$
15	211	454	76	YERBA MATE OPALO, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete de papel por 500g.	UN	1159	\$	\$
16	211	454	31	YERBA MATE, según Especificaciones Técnicas. Presentación caja de 50 suquitos, en suquitos por 3g c/u.	CAJA	261	\$	\$
17	211	481	22	AZÚCAR TIPO "A" COMÚN ESTADO BLANCA MOLIDA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase bolsa de polietileno peso por 1000g.	UN	1396	\$	\$
18	211	481	33	AZÚCAR IMPALPABLE, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase bolsa peso por 250g.	UN	17	\$	\$
19	211	482	77	HARINA TIPO DE TRIGO 0000, según Especificaciones Técnicas. Presentación bolsa de 1kg.	UN	1006	\$	\$
20	211	482	61	HARINA TIPO LEUDANTE, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase de papel peso 1kg.	UN	480	\$	\$
21	211	482	63	HARINA DE MAÍZ, según Especificaciones Técnicas. Presentación bolsa por 750g.	UN	312	\$	\$
22	211	482	79	HARINA PREPARADO PARA ÑOQUIS, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 500g.	UN	500	\$	\$
23	211	482	65	HARINA PREPARADO PARA PIZZAS, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 500g.	UN	487	\$	\$

IF-2016-00514216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

24	211	483	34	HUEVOS DE GALLINA: TAMAÑO EN POLVO, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete por 1kg.	KG	174	\$	\$
25	211	489	189	ESPECIAS: TIPO AJÍ MOLIDO, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 50g.	UN	177	\$	\$
26	211	489	82	ESPECIAS: TIPO ADOBO PARA PIZZA, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 25g.	UN	177		
27	211	489	185	ESPECIAS: TIPO LAUREL, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 25g.	UN	63	\$	\$
28	211	489	97	ESPECIAS: TIPO PIMENTÓN DULCE, según Especificaciones Técnicas. Presentación en polvo por 50g.	UN	167	\$	\$
29	211	489	87	BICARBONATO DE SODIO, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 50g.	UN	100	\$	\$
30	211	489	193	AJO DESHIDRATADO, según Especificaciones Técnicas. Presentación en polvo por 25g.	UN	300	\$	\$
31	211	489	161	ESPECIAS: AZAFRÁN ESPAÑOL, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 2 unidades de 2g cada unidad.	UN	229	\$	\$
32	211	489	162	ESPECIAS: TIPO PIMIENTA NEGRA MOLIDA, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 25g.	UN	140	\$	\$
33	211	509	13	PURÉ DE PAPAS, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase bolsa por 250g.	UN	976	\$	\$
34	211	510	57	GELATINA SABOR FRUTILLA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja de cartón, peso 70g.	UN	144	\$	\$
35	211	510	58	GELATINA SABOR MANZANA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja de cartón peso 70g.	UN	145	\$	\$
36	211	510	59	GELATINA SABOR NARANJA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja de cartón peso 70g.	UN	144	\$	\$
37	211	511	07	TÉ DE BOLDO, según Especificaciones Técnicas. Presentación caja 25 saquitos por 2g. c/u.	CAJA	119	\$	\$
38	211	511	08	TÉ COMÚN, según Especificaciones Técnicas. Presentación caja 50 saquitos por 2g.	CAJA	262	\$	\$
39	211	511	17	TÉ DE TULÓ, según Especificaciones Técnicas. Presentación caja de 25 saquitos por 2g. c/u.	CAJA	119	\$	\$

LE 2016-0054216-APN-DCVCE/MRE



100

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

40	211	513	08	POLVO PARA FLAN SABOR DULCE DE LECHE, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja de 60g.	UN	235	\$	\$
41	211	513	09	POLVO PARA FLAN SABOR VAINILLA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja de 60g.	UN	235	\$	\$
42	211	513	45	POLVO PARA FLAN SABOR CHOCOLATE, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja de 60g.	UN	307	\$	\$
43	211	514	08	SAL FINA PARA MESA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase de pvc por 250g.	UN	244	\$	\$
44	211	514	04	SAL GRUESA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase de pvc por 1000g.	UN	263	\$	\$
45	211	514	32	SAL FINA PARA MESA: BAJO CONTENIDO DE SODIO/LIGHT, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase plástico con vertedor por 230g.	UN	173	\$	\$
46	211	517	85	POSTRE: SABOR CHOCOLATE ESTADO PREPARACIÓN CON COCCIÓN, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja de cartón peso 80g.	UN	210	\$	\$
47	211	517	86	POSTRE: SABOR VAINILLA, ESTADO PREPARACIÓN CON COCCIÓN, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja de cartón peso 80g.	UN	210	\$	\$
48	211	517	87	POSTRE: SABOR DULCE DE LECHE ESTADO PREPARACIÓN CON COCCIÓN, según Especificaciones Técnicas. Envase caja de cartón peso 80g.	UN	210	\$	\$
49	211	518	33	MEZCLA PARA BIZCOCHUELO SABOR NARANJA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja/pouch peso 500g.	UN	94	\$	\$
50	211	518	33	MEZCLA PARA BIZCOCHUELO SABOR LIMÓN, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja/pouch peso 500g.	UN	94	\$	\$
51	211	518	33	MEZCLA PARA BIZCOCHUELO SABOR CHOCOLATE, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja/pouch peso 500g.	UN	260	\$	\$
52	211	518	33	MEZCLA PARA BIZCOCHUELO SABOR VAINILLA, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja/pouch peso 500g.	UN	260	\$	\$

IF-2016-00544216-ATTN-DCYCMIRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

53	211	595	17	EDULCORANTE BAJAS CALORIAS, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase caja por 200 sobres de 6/8g c/u.	CAJA	260	\$	\$	
54	211	611	18	CREMA CHANTILLY, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase bolsa por 50g.	UN	215	\$	\$	
55	211	669	24	PAN; TIPO RALLADO, según Especificaciones Técnicas. Presentación bolsa de 500g.	UN	543	\$	\$	
56	211	709	02	CAFÉ PROCESO TORRADO CAZÚCAR ESTADO INSTANTÁNEO, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase frasco, contenido 170g.	UN	352	\$	\$	
57	211	709	06	CAFÉ PROCESO TORRADO CAZÚCAR ESTADO MOLIDO, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase paquete, contenido 500g.	UN	213	\$	\$	
58	211	709	25	CAFÉ EN SAQUITO, según Especificaciones Técnicas. Presentación caja por 20 un de 7g.	CAJA	203	\$	\$	
59	211	788	240	GALLETITAS DULCE TIPO PIPA MEMBRILLO, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase paquete peso 500g.	UN	875	\$	\$	
60	211	788	210	GALLETITAS VARIEDAD DULCE SABOR CHOCOLATE CON RELLENO SABOR LIMÓN, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase paquete peso 120g.	UN	1255	\$	\$	
61	211	788	203	GALLETITAS SALADAS CON HARINA INTEGRAL (SIN SALVADO), según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete por 194g.	UN	2037	\$	\$	
62	211	788	204	GALLETITAS SALADAS TIPO AGUA, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete de 300g.	UN	1776	\$	\$	
63	211	788	205	GALLETITA VARIEDAD SALADA TIPO BIZCOCHIO SABOR GRASA SIN RELLENO, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 200g.	UN	1777	\$	\$	
64	211	788	215	GALLETITA; VARIEDAD SALADA - TIPO BIZCOCHIO SABOR GRASA SIN RELLENO AGRIDULCE (AZUCARADO), según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 200g.	UN	875	\$	\$	
65	211	788	187	GALLETITAS DULCES CON AVENA, SOJA Y CHIPS DE CHOCOLATE, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete por 255g.	UN	210	\$	\$	

IF-2016-00511216-VN-DCVC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

66	211	788	188	GALLETITAS DULCES CON AVE- NA Y GRANOJA. según Especifica- ciones Técnicas. Presentación paquete por 225g.	UN	420	\$	\$		
67	211	788	189	GALLETITAS DULCES CON SE- MILLAS DE CHIA Y LINO, según Especificaciones Técnicas. Presenta- ción paquete por 260g.	UN	210	\$	\$		
68	211	788	191	GALLETITAS DULCES CON AVE- NA Y PASAS DE UVA. según Especifica- ciones Técnicas. Presentación pa- quete por 256g.	UN	420	\$	\$		
69	211	788	192	TOSTADAS DE MESA CON SAL. VARIEDAD CLÁSICAS (con harina de trigo). según Especificaciones Téc- nicas. Presentación envase por 200g.	UN	260	\$	\$		
70	211	968	17	CHOCOLATE PARA TAZA CON- SISTENCIA SÓLIDA EN BARRA. según Especificaciones Técnicas. Pre- sentación envase por 150g.	UN	686	\$	\$		
71	211	2116	10	LEVADURA; TIPO SECA INSTAN- TÁNEA. según Especificaciones Téc- nicas. Presentación sobre peso 20g.	UN	3220	\$	\$		
72	211	2121	08	AVENA INSTANTÁNEA (EXTRA- FINA). según Especificaciones Técni- cas. Presentación envase caja/pouch por 400g.	UN	207	\$	\$		
73	211	2431	13	CALDO CONCENTRADO DE VERDURA. según Especificaciones Técnicas. Presentación caja en cubo por 12 unidades.	CAJA	137	\$	\$		
74	211	2431	19	CALDO CONCENTRADO DE CARNE. según Especificaciones Téc- nicas. Presentación caja en cubos por 12 unidades.	CAJA	137	\$	\$		
75	211	2431	20	CALDO CONCENTRADO DE GA- LLINA. según Especificaciones Técni- cas. Presentación caja en cubos por 12 unidades.	CAJA	137	\$	\$		
76	211	2431	22	SAZONADOR SABOR GALLINA. según Especificaciones Técnicas. Pre- sentación blister o sobre de hasta 40g.	UN	137	\$	\$		
77	211	2431	23	SAZONADOR SABOR CARNE, se- gún Especificaciones Técnicas. Presen- tación blister o sobre de 40g.	UN	137	\$	\$		
78	211	2431	27	SAZONADOR SABOR VERDURA. según Especificaciones Técnicas. Pre- sentación blister o sobre de 40g.	UN	137	\$	\$		
79	211	2444	23	ESENCIA ARTIFICIAL DE VAINI- LLA. según Especificaciones Técnicas. Presentación por 250cc	UN	5	\$	\$		

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

80	211	2615	15	CACAO EDULCORADO, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase bolsa por 800g.	UN	112	\$	\$		
81	211	2616	07	MAÍZ PISADO BLANCO, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase bolsa por 500g.	UN	80	\$	\$		
82	211	2616	08	MAÍZ PISINGALLO, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase bolsa por 500g.	UN	396	\$	\$		
83	211	2658	01	SOPA INSTANTÁNEA DESHIDRATADA SABOR ESPÁRRAGOS, según Especificaciones Técnicas. Presentación cajas por 5 unidades.	CAJA	187	\$	\$		
84	211	2658	05	SOPA INSTANTÁNEA DESHIDRATADA SABOR ARVIJAS, según Especificaciones Técnicas. Presentación cajas por 5 unidades.	CAJA	187	\$	\$		
85	211	2658	16	SOPA INSTANTÁNEA DESHIDRATADA SABOR VEGETALES, según Especificaciones Técnicas. Presentación cajas por 5 unidades.	CAJA	187	\$	\$		
86	211	2658	28	SOPA INSTANTÁNEA DESHIDRATADA SABOR ZAPALLO, según Especificaciones Técnicas. Presentación cajas por 5 unidades.	CAJA	217	\$	\$		
87	211	2868	54	FIDEOS SOPEROS TIPO DEDALITOS, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete por 500g.	UN	147	\$	\$		
88	211	2868	59	FIDEOS GUISEROS TIPO MOSTACHOL, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete por 500g.	UN	545	\$	\$		
89	211	2868	53	FIDEOS SOPEROS TIPO TIRABUZÓN, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete por 500g.	UN	295	\$	\$		
90	211	2868	57	FIDEOS SECO VARIEDAD LARGO - RILLENOS SIN, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete por 500g.	UN	960	\$	\$		
91	211	2868	49	FIDEOS DESHIDRATADOS SEMIELABORADOS, CONDOS CON SALSA DE VERDE, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 211g.	UN	187	\$	\$		
92	211	2868	50	FIDEOS DESHIDRATADOS SEMIELABORADOS, MOSTACHOLES CON SALSA MEDITERRÁNEA (tomate, cebolla, ajo, aceite de oliva, albahaca, pimienta roja y pimienta verde), según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 206g.	UN	187	\$	\$		

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

93	211	2868	52	FIDEOS DESHIDRATADOS SEMI-ELABORADOS, TIRABUZÓN CON SALSA DE QUESO, según Especificaciones Técnicas. Presentación envase por 205g.	UN	187	\$	\$	
94	211	3376	09	GARRAPIÑADA DE MANI, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete de 200g.	UN	710	\$	\$	
95	211	3378	11	BUDÍN INGLÉS SABOR VAINILLA, SIN FRUTAS, según Especificaciones Técnicas. Presentación envasado al vacío de 220g.	UN	452	\$	\$	
96	211	3378	11	BUDÍN INGLÉS Crs. SIN FRUTAS SABOR LIMÓN, según Especificaciones Técnicas. Presentación envasado al vacío de 220g.	UN	260	\$	\$	
97	211	3379	000 1	PAN DULCE TIPO FRUTADO, según Especificaciones Técnicas. Presentación bolsa por 700g.	UN	637	\$	\$	
98	211	3390	107	JUGO TIPO EN POLVO SABOR NARANJA, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 25g.	UN	1750	\$	\$	
99	211	3390	108	JUGO TIPO EN POLVO SABOR LIMONADA, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 25g.	UN	3145	\$	\$	
100	211	3390	109	JUGO TIPO EN POLVO SABOR MANZANA, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 25g.	UN	3509	\$	\$	
101	211	3399	18	HONGOS SECOS, según Especificaciones Técnicas. Presentación en sobres por 50g.	UN	190	\$	\$	
102	211	4503	36	SALSA DESHIDRATADA, VARIEDAD PISTO, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 11g.	UN	186	\$	\$	
103	211	4503	32	SALSA DESHIDRATADA, VARIEDAD 4 QUESOS, según Especificaciones Técnicas. Presentación sobre por 37g.	UN	186	\$	\$	
104	211	6539	77	FRUTA DESECADA VARIEDAD ESPECÍFICA PASAS DE UVAS NEGRAS (SIN CAROZO), según Especificaciones Técnicas. Presentación bolsa por 250g.	UN	275	\$	\$	
105	211	6539	180	FRUTA DESECADA VARIEDAD ESPECÍFICA CIRUELA (SIN CAROZO), según Especificaciones Técnicas. Presentación bolsa por 100g.	UN	275	\$	\$	
106	211	6546	42	CEBOLLA ESTADO DESHIDRATADA, según Especificaciones Técnicas. Presentación paquete por 50g.	UN	1172	\$	\$	
107	211	6547	57	LENTEJAS EST. SLCO, según Especificaciones Técnicas. Presentación bolsa plástica por 500g.	UN	227	\$	\$	

IT-2016-00544216- AEN-DCVC#MRU



10/11

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TOTAL DE LA OFERTA	S
--------------------	---

SON

PESOS:

Los precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

FIRMA Y ACLARACIÓN



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ANEXO A

DECLARACIÓN JURADA LEY 25.551 "Compre Trabajo Argentino"

Nº DE CUFI:.....
Nº DE INGRESOS BRUTOS.....
DENOMINACIÓN:.....
CALLE.....
Nº.....
PISO.....
DPTO.....
FE.....
LOCALIDAD.....
CÓDIGO POSTAL.....
PROVINCIA.....

Declaro bajo juramento que los bienes/servicios ofertados por la Firma se encuentran comprendidos dentro de la Ley Nº 25.551 (Compre Trabajo Argentino) y su reglamentación Decreto Nº 1.600 de fecha 28 de agosto de 2002 y que la oferta presentada para la presente contratación debe ser considerada nacional en los términos de lo dispuesto en el Artículo 70 inciso g) apartado 3) del Anexo al Decreto Nº 893/2012.

FECHA: ___/___/___

FIRMA Y ACIARACIÓN DEL OFERENTE

Tipo y Nº de Documento:..... Cargo:.....

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA DE IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL. (Art. 70, inciso g, apartado 4 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012).			
Razón Social, Denominación o nombre y apellido completos:			
C.U.I.T.:			
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
Tipo:	Nº:	Ejercicio:	
Clase:			
Modalidad:			
Lugar, día y hora del acto de apertura:			
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, la siguiente información para fines estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales y nacionales.			
Provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados:			
Características generales de productos/materiales importados:			
.....			
.....			
.....			
BALANZA COMERCIAL			
EJERCICIO	TOTAL IMPORTACIONES	TOTAL EXPORTACIONES	RESULTADO
Último ejercicio cerrado:			
Proyección para ejercicio corriente:			
Observaciones:			
FIRMA:			
ACLARACIÓN:			
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:			
CARÁCTER:			
LUGAR Y FECHA:			

IF-2016-00544216-APN-DCYC#MRE